



## ACUERDO FGE/03/2022

### REGLAMENTO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

#### CAPÍTULO VIGÉSIMO NOVENO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

**Artículo 63.** Al frente del Departamento de Recursos Materiales, habrá un Jefe de Departamento, quien tendrá las facultades siguientes:

- I. Realizar el control de los inventarios, entrada de herramientas, mobiliario y equipo.
- II. Sistematizar necesidades y modificaciones físicas de todas las áreas de las unidades de la Fiscalía.
- III. Operar el cumplimiento de las tareas asignadas al área de servicios generales.
- IV. Recabar y atender las gestiones de mantenimiento preventivo y correctivo, de bienes muebles e inmuebles, de todas las Unidades Administrativas.
- V. Dar seguimiento previo acuerdo con su superior jerárquico de los asuntos relevantes a su cargo.
- VI. Elaborar y ejecutar, los proyectos, objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión del departamento, para someterlos a consideración de su superior jerárquico.
- VII. Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de la Fiscalía Especializada, de acuerdo con las normas vigentes y presupuesto autorizado.
- VIII. Proporcionar, según sea el caso, el mobiliario, equipo y bienes de consumo, solicitados por las Unidades Administrativas de la Fiscalía Especializada.
- IX. Elaborar y supervisar los procesos y procedimientos orientados al uso racional de los recursos materiales asignados a la Fiscalía Especializada.



- X. Auxiliar en la elaboración y actualización del catálogo de proveedores de la Fiscalía Especializada.
- XI. Realizar la presentación de los informes periódicos inherentes a su departamento que se requieran a nivel estratégico y/o legal de la Fiscalía Especializada.
- XII. Atender las auditorías internas sobre los bienes adquiridos, así como las evaluaciones periódicas del Órgano Interno de Control.
- XIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables, el reglamento interior y las que le encomienden sus superiores jerárquicos.